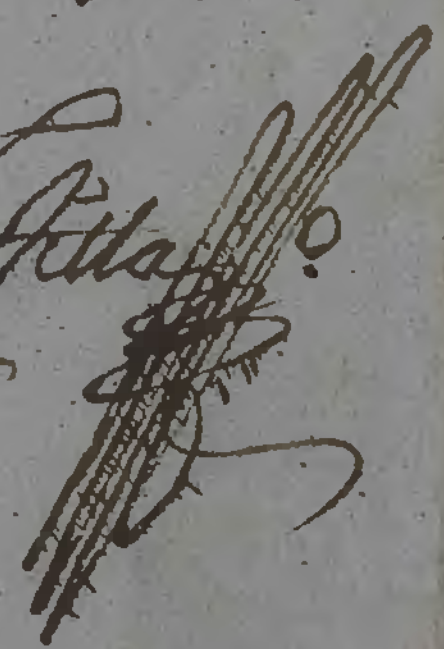


97 <sup>262.</sup>

que les estan Impuestas en sus Articulos;  
Espera V. M. ven en sus Dominios Resti-  
tuída la abundancia de Caballos que se es-  
perimentaba por lo pasado, Y para que lo  
contenido en esta Orden no pueda Pa-  
decen confusíon disponda V. S. que de Co-  
piada en los Livros de Ayuntamiento, pa-  
ra que se le lea á el tiempo de tomar la  
Posesion á los subcesores en ese empleo,  
y de el Recibo de esta Orden, y quedax en  
su inteligencia, y puesta la Copia, me dara  
V. S. á viro por la via Resembada de la Secre-  
taria del Despacho de la Guerra.

Dios que á V. S. m. a. Madrid 27 de Sep-  
tiembre de 1763.

Bon. de los. sum. res.  
A. de los de la Guerra  




Conde de Bolognino.

Cataluña